

Sunchales, 24 de agosto de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2589 / 2016

VISTO:

Las Ordenanzas [N° 2547/15](#) y [2551/16](#) y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza [N° 2547/15](#) se sancionó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales;

Que por Ordenanza N° [2551/16](#) se reformuló el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales;

Que en virtud de la revisión de las estimaciones hechas para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2016, surge que se subestimaron algunos rubros de gastos y sobreestimaron otros;

Que han surgido situaciones nuevas que ameritan, para asegurar el correcto funcionamiento de esta Municipalidad, realizar una compensación de partidas de gastos;

Por ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2589 / 2016

Art. 1°) Amplíase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 en la suma de Pesos nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro con trece centavos (\$ 9.765.984,13) de acuerdo al siguiente detalle:

4001 Racionam., alimen. p/personas	\$	275.000,00
4005 Útiles y Art. de Librería	\$	100.000,00
4008 Insumos Emisión de Carnet o Licen.	\$	450.000,00
4011 Cubiertas, Cámaras de aire y Acc.	\$	300.000,00
4012 Rep.y Acc.de Equipos y Sist. Inf. y Comunicación	\$	40.000,00
4013 Rep. Y acces. Equipos y Maquinar.	\$	300.000,00
4016 Elementos de Seguridad	\$	50.000,00
4017 Insumos electric. automotor	\$	50.000,00
4021 Herramientas Menores	\$	25.000,00
4030 Productos Químicos	\$	20.000,00
4031 Insumos de Computación	\$	85.000,00
4032 Productos Específicos Veter.	\$	30.000,00
4034 Insecticidas, Fumigantes y Otros	\$	20.000,00
4035 Útiles menores Quirúrg. Y Laborat.	\$	10.000,00
4037 Utensillos de cocina y comedor	\$	30.000,00
4038 Medicamentos y Farmacia	\$	60.000,00

4039 Bienes de Consumo Varios	\$	200.000,00
5006 M.Obra Man. Y Rep.de Rodados	\$	130.000,00
5007 M.Obra Mant. Y Rep.Varios	\$	50.000,00
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	\$	50.000,00
5017 Serv.Recolec.Resid.Patológicos	\$	10.000,00
5023 Trabajos de Terceros	\$	6.705.984,13
5027 Servicios Energía Eléctrica	\$	150.000,00
5028 Servicios Agua y Cloacas	\$	70.000,00
5029 Servicio Gas	\$	10.000,00
6001 Muebles y Equipos de Oficina	\$	200.000,00
6006 Equipos y Aparat.de Telefonía	\$	5.000,00
7003 Trans.Fondo Acción Vecinal- Comisiones Vecinales	\$	100.000,00
7005 Transf.Subsidios y Subvenc.	\$	50.000,00
7019 Transf.Fondo Mun.Apoyo Coop.Esc.	\$	60.000,00
7023 Transf.Concejo Municipal	\$	60.000,00
7025 Transf.ENRESS	\$	70.000,00

Programas afectados:

10. Servicios Públicos.
11. Obras Públicas.
12. Medio Ambiente.
13. Seguridad.
14. Educación.
15. Cultura.
16. Desarrollo Humano.
17. Vecinales.
18. Viviendas.
19. Desarrollo Productivo.
20. Promoción Territorial.
21. Comunicación Institucional.
22. Servicios Administrativos.
24. Desarrollo RRHH.
26. Edificios Públicos.

Art. 2°) Disminúyase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 en la suma de Pesos nueve millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro con trece centavos (\$ 9.765.984,13) de acuerdo al siguiente detalle:

4040 Mezcla asfáltica en caliente	\$	6.705.984,13
4036 Materiales eléctricos	\$	1.060.000,00
5024 Honorarios Técnicos profesionales	\$	2.000.000,00

Programa afectado:

11. Obras Públicas.

Art. 3°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R.D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos ml dieciséis.-